DICTAMEN

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2015
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL

Siendo las 08:00 horas del día 07 de agosto de 2015, se reúnen los señores Silvio Fernandez, el Blás José María Cabañas Martínez y la Sra. Simona Cavazutti, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco del llamado por Contratación Directa N° 11/2015 "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos".

Antecedente

El monto total disponible para el llamado por por Contratación Directa N° 11/2015 Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de vehículos ID N° 38/2015, es de Gs. 125.000.000. (Guaraníes ciento veinte y cinco millones), Gs. 65.000.000. (Guaraníes sesenta y cinco millones) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 y la suma de Gs. 60.000.000. (Guaraníes sesenta millones) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el total, el periodo de vigencia de contrato es de 12 (doce) meses.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 319094 y se realizo la invitación a cinco empresas del ramo y se difundio a traves del portal para que participen todos las empresas interesadas.

Las Firmas que presentaron su oferta en fecha y hora establecida son: Automécanica San Rafael y Taller Integral S.A.

Apertura de Oferta

El día 27 de julio de 2015, siendo las 09 horas y 15 minutos, en la Dirección Administrativa y Financiera se realizó la Apertura de Sobres de las Ofertas presentadas en acto público y firmaron el Acta de Apertura: la Lic. Adriana Mendieta, Jefa de la UOC; la Srta. Melania Arevalo, Asistente U.O.C;

En atención a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se realiza la verificación de los documentos sustanciales presentadas por las firmas concursantes y de los mismo se observa lo siguiente:

A continuación se detallan las documentaciones de cada firma:

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

EMPRESA	DOCUMENTACIONES	CUMPLE
TALLER INTEGRAL	Información del Oferente	Cumple
	Formulario de Oferta	Cumple
	Declaración de Mantenimiento de Oferta	Cumple
	Declaración Jurada de no estar comprometido en las inhabilidades previstas en los art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	Cumple
	Fotocopia de C.I. del firmante	Cumple
	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	No Cumple
	Constancia SIPE N° 1359749	Cumple
	Certificado de estar al día en pago de IPS	Cumple
	Fotocopia autenticada de la escritura en donde le otorgan el poder al firmante de la oferta	Cumple
	Experiencia: Buenas referencias de otros contratos de igual envergadura 2012, 2013, 2014.	Cumple
	Especificaciones técnicas, adenda y aclaraciones	Cumple
	Listado de funcionarios con seguro social minímo 3,	---------
	Declaración Jurada de contar con seguro anter todo riesgo para sus personales.	No Cumple
	Capacidad Financiera: Ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de los años 2012, 2013 y 2014.	No Cumple
	Balances 2012, 2013 y 2014	No Cumple
	Copias de contratos corporativos ejecutados 2012, 2013 y 2014	Cumple
	Declaración de Garantía de 3 meses como mínimo de repuestos cambiados	
AUTOMECANICA SAN RAFAEL	Información del Oferente	Cumple
	Formulario de Oferta	Cumple
	Declaración de Mantenimiento de Oferta	Cumple
	Declaración Jurada de no estar comprometido en las inhabilidades previstas en los art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	Cumple
	Fotocopia de C.I. del firmante	Cumple
	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Cumple
	Constancia SIPE N° 1359731	Cumple
	Certificado de estar al día en pago de IPS	NO Cumple
	Fotocopia autenticada de la escritura en donde le otorgan el poder al firmante de la oferta	Cumple
	Experiencia: Buenas referencias de otros contratos de igual envergadura 2012, 2013, 2014.	NO Cumple

	Especificaciones técnicas, adenda y aclaraciones	Cumple
	Listado de funcionarios con seguro social minímo 3, y seguro ante todo riesgo.	NO Cumple
	Capacidad Financiera: Ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de los años 2012, 2013 y 2014.	NO Cumple
	Balances 2012, 2013 y 2014	NO Cumple
	Copias de contratos corporativos ejecutados 2012, 2013 y 2014	NO Cumple
	Declaración de Garantía de 3 meses como mínimo de repuestos cambiados	NO Cumple

OBSERVACION: ----- Presenta en una hoja simple el listado de los funcionarios con seguro social, debiendo presentar el listado que expide el IPS.

EVALUCION DE LAS OFERTAS:

Primeramente verificamos la presentación de los documentos de carácter sustancial y hemos constatado que el concursante cumple con todas los documentos sustanciales requeridos en el PBC.

Hemos realizado las consultas en la Base de Datos de la SINARH a través de la Dirección de Talento Humano del INCOOP, y ninguno de los representantes de la firma concursante poseen registros que lo inhabilité por ende todas las firmas están habilitadas para concursar.

Seguidamente analizamos a la firma que oferta el precio mas bajo y observamos que la oferta presentada por la firma AUTOMECANICA SAN RAFAEL, no posee capacidad finaciera y experiencia requerida, se observa que no presenta documentos que avalen su capacidad financiera y su experiencia, no posee personal con seguro IPS, por lo que esta comisión descalifica esta oferta por no poseer la capacidad financiera ni la experiencia requerida en el PBC.

Descalificada la firma que presupuesta como la mas baja, se realiza el análisis a la siguiente firma que corresponde a la firma TALLER INTEGRAL S.A., el cual tampoco cumple con todas las documentaciones solicitadas en el PBC, presenta solo la copia de un contrato correspondiente al año 2014 y según su balance sin operar año 2012 y con muy poca operación en el año 2013, con un poco mas de moviemiento en el año 2014, no pudiendo asi reunir asi la presentación de las copias de experiencias solicitado; tampoco así no reune los requisitos financiero requeridos en el PBC. A demás el presupuesto presentado supera ampliamente nuestra disponibilidad presupuestaria.

1. Conclusión y Recomendación

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de de que ambas empresas no reunen los exigencias del PBC y por superar la previsiones presupuestarias del presente llamado, se recomienda declarar desierto el llamado para la adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehiculos.

Se eleva al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, declara desierta el presente llamado..

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las 11:30 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

Sr. Blás José María Cabañas M.

Sr. Silvio Fernandez

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

Lic. Angélica Michelfelder

Sra. Simona Cavazutti